



TRAMITADO

Fecha: 17 NOV 2016

Ordena pago de honorarios a Notario Público y Conservador de Bienes Raíces que indica. Obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO : SANTIAGO - TALCA".
N° Contrato SAFI 121146

Santiago, 17 NOV 2016

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 1738 /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 2699, de fecha 10 de noviembre de 2014, y lo dispuesto por la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:


1.- **PÁGUESE** al Notario de la ciudad de Rancagua, Ernesto Paul Montoya Peredo, las cantidades que le corresponde percibir a títulos de honorarios por concepto de reducción de escrituras públicas de expropiación ordenadas por el fisco, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4° de los Decretos MOP N°s 303 de fecha 20 de junio de 2016 y N°301 de fecha 20 de junio de 2016..

NOMB_NOTARIO	N_BOLETA	F_BOLETA	MONTO_BOLETA
Ernesto Paul Montoya Peredo	38090	03-11-2016	25.000
Ernesto Paul Montoya Peredo	38148	07-11-2016	25.000

2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Notario Público y/o Conservador de Bienes Raíces respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **CINCUENTA MIL PESOS.- (\$50.000.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 1522 de fecha 18 de enero de 2016 y a la asignación presupuestaria L.P.2016 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Álvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas



Proceso Fiscalía N° 10394605